



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

RES. H. N°

1179-09

Expte.N° 4791/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual la alumna de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, Susana Beatriz Arguello, LU.N° 790.142, tramita aprobación de su Trabajo Final de la Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 092/09 se designa a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo la evaluación y posterior calificación del Trabajo Final, titulado "Sentidos y funciones de la planificación en el contexto de las Políticas Educativas";

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el 26 de agosto de 2009 a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 25 de agosto de 2009 a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo Final de la Carrera de Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales "Sentidos y funciones de la planificación en el contexto de las Políticas Educativas", Susana Beatriz Arguello, LU.N° 790.142, Plan 1996.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del tribunal, y comunicar al tutor del trabajo, alumna, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales, Dpto.de Posgrado y Departamento Alumnos.

lrs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.